

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
DIA VIERNES 25 DE OCTUBRE DEL 2019**

A los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 18:00 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo.

Siendo las 18:02 horas, el **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión; luego de haber pasado asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum es conforme, registrándose la siguiente asistencia:

**MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON**

**I. Presidente**

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

**II. Representantes de Docentes Principales**

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui
4. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

**III. Representantes de Docentes Asociados**

5. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete
6. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho

**IV. Representantes de Docentes Auxiliares**

7. CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez

**V. Representantes Estudiantiles**

**PREGRADO**

8. Alum. Luis Carlos Alzamora Quineche

**MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON**

**I. Representantes Estudiantiles**

**PREGRADO Y POSGRADO**

9. Alum. Erick Christopher Cueva García
10. Alum. Luis Antonio Rojas Torres
11. Alum. Katia Cecilia Aramburu Sotelo

**SECRETARIO**

Mg. Emilio Gabriel García Villegas                      Vicedecano Académico

**INVITADO ASISTENTE**

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega              Vicedecana de Investigación y Posgrado  
CPC. José Wilmer Amez Sora                              Director de la Dirección Administrativa

**AGENDA:**

- A. Despacho.
- B. Informes.
- C. Pedidos.
- D. Orden del día:
  1. Aprobación del contenido de las Resoluciones de Decanato sobre otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad emitido por el Sistema de Gestión Documental.
  2. Aprobar la estancia de intercambio académico de Kevin Cabanillas Guillen, alumno de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, en la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el semestre académico 2019-2 (agosto a diciembre 2019), teniendo el V° B° de su Escuela Profesional, que a su retorno podrá convalidar asignaturas que corresponden del 6to. y 8vo. ciclo.
  3. Aprobar la estancia de intercambio académico de Leslie Xiomara Carhuaricra Segura, alumna de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público, en la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el semestre académico 2019-2 (agosto a diciembre 2019), teniendo el V° B° de su Escuela Profesional, que a su retorno podrá convalidar asignaturas que corresponden del 6to. al 8vo. ciclo.
  4. Aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria

con mención en Política y Sistema Tributario a favor del graduando Irvin Luis Llave Angulo, según Oficio N° 1092-DUPG-FCC/2019 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

**AGENDA:**

**A. DESPACHO**

El **señor Decano**, no teniendo documentos en la Sección de Despacho, pasamos a la Sección de Informes.

**B. INFORMES**

El **señor Decano**, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 01843-R-19, se ha implementaba un Programa de Apoyo Económico y Respaldo Institucional a Docentes Ordinarios para la Obtención del Grado Académico de Magíster o Doctor; el suscrito hace un tiempo atrás sostuvo reunión con los docentes con la finalidad de expresarles cómo íbamos a implementar este proceso. Este proceso se está llevando a cabo, tenemos el curso del idioma inglés, el curso de capacitación para la elaboración de tesis, que se están dictando, hay participación de los docentes activamente y otros no, es de mencionar, que también en ese Programa sea incluido a los docentes que no han seguido la Maestría o el Doctorado aquí en la Facultad, pero que sí necesitan el apoyo, por ello, se les ha alcanzado una Directiva al respecto, para que ustedes estén informados. Estamos siguiendo lo establecido en la Resolución Rectoral, teniendo como vigencia hasta el año 2020, se espera que, para ese año, todos los docentes deberían tener su Grado Académico de Magíster o Doctor dependiendo del Programa en que se encuentren. El siguiente punto, informarles que se está convocando a todos los docentes, para este lunes 28 de octubre, a las 3:00 pm., con la finalidad de sostener una reunión con la Jefa de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad, la Dra. Antonia Castro, porque ella ha tenido noticias extraoficiales, en cuanto a la visita de SINEACE, la cual, nos estarían visitando a fines del mes de noviembre, para el Proceso de Acreditación con la referida institución, por lo que, es importante que nos preparemos todos, los docentes, los administrativos y alumnos; se les hace extensiva la invitación a esta reunión. En relación a la Acreditación con ACBSP aún no nos envían el informe final, está en proceso de elaboración, la misma, que tiene resultados favorables según los alcances que nos dieron los revisores; tenemos que esperar un poco para que emitan el informe respectivo. Por lo mencionado, esperamos que el Proceso con SINEACE se desarrolle de la mejor manera posible y podamos obtener la acreditación nacional. ¿Algún miembro que desee informar? No habiendo más informes, pasamos a la Sección Pedidos.

*A las 18:07 horas, ingresó el Mg. Ángel Salazar*

**C. PEDIDOS**

El **señor Decano**, se cede la palabra a la Dra. Jeri Ramón.

La **Dra. Jeri Ramón**, es necesario que los Pares Académicos Externos, sean docentes sanmarquinos que estén en otras Universidades, que tengan también su Grado Académico de Doctor, que sean representativos para que formen el Jurado, considerando de que por ejemplo en este Proceso que paso, se ha tenido dos docentes de la Universidad Nacional del Callao y uno de la Universidad Nacional del Centro del Perú, y con preocupación hemos observado que a los exalumnos de San Marcos no se les está considerando y puede ser porque desconocen el proceso. El pedido es que se tome en cuenta que un sanmarquino va a valorar a otro sanmarquino, siempre he tenido esa idea de que el que vive dentro de la casa, puede saber qué hacer y cómo se forman y capacitan, para que podamos reforzar el ingreso a la carrera docente con jóvenes sanmarquinos; ese es mi pedido.

El **señor Decano**, respeto el pedido y comentario realizado por la Dra. Jeri Ramón, sin embargo, no podemos cerrarnos a decir, que solamente los Pares Académicos Externos podrían ser o deberían ser sanmarquinos porque estaríamos sesgando, podría invalidarse el proceso. Segundo, si por ejemplo, estamos diciendo que solamente deberíamos dar preferencia a los sanmarquinos porque también podría invalidarse, nosotros tenemos que hacer lo mejor que conviene a la Facultad, independientemente que sean o no sanmarquinos, es más, en el anterior ingreso de los 39 docentes, no todos eran sanmarquinos. Debemos tener en claro y ser cuidadosos que la elección de los Pares Académicos, justamente, el objetivo es que sean independientes y objetivos, excluyéndose cualquier opción de preferencia; que se puedan cometer errores es cierto, incluso hemos tomado en consideración los comentarios que han vertido los delegados en las reuniones sostenidas, sobre los docentes que han ingresado bajo este sistema, la mayoría están satisfechos, no se trata de darle más cabida a un alumno sanmarquino, nosotros debemos ser

independientes, por ello, se ha cambiado a los Pares Académicos en relación al Proceso anterior, que fueron docentes, uno Pastdecano de la Universidad Peruana Unión, y el otro, también Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, en un proceso anterior, se convocó a profesores, entre ellos, de la Escuela de Posgrado, Pastdecana del Colegio de Contadores Públicos, que es profesora de San Marcos, además de enseñar en la Universidad de San Martín de Porres y finalmente un profesor de la Universidad Nacional del Centro del Perú, que es el Presidente de la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos; se trata de hacer evaluaciones en forma individual y objetiva, eso es lo que debemos considerar, sin ánimo tampoco de decir que que hay un cerco antisanmarquino. Debemos tener cuidado para manejar objetivamente quienes son las personas más idóneas que deberían ingresar, por ejemplo, en el caso de la Facultad de Ingeniería, los Pares Académicos son egresados de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Hay que tener cuidado, porque han señalado que no deben tener ninguna vinculación con la Universidad. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, señor Decano, la Dra. Jeri Ramón ha hecho su pedido, pero ya se está discutiendo el tema, en todo caso debería discutirse en la Orden del Día.

El **señor Decano**, está bien, pasa a la Orden del Día. Algún miembro que desee hacer algún pedido. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, con relación a la Directiva que se nos a hecho llegar, en la parte final, dice *“la presente Directiva será aprobada por el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y regirá a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución de Decanato respectiva. Su vigencia será hasta el 31 de diciembre del año 2020”*, entonces, usted ha informado la Directiva, pero se va discutir hoy día para aprobar o para una próxima Sesión.

El **señor Decano**, no, si me permite responder con respecto al pedido.

El **CPC. Víctor Collantes**, que pase a la Orden del Día.

El **señor Decano**, lo que pasa es que no habría ninguna discusión porque ya está en ejecución, el párrafo que ha señalado está mal redactado, por ello informe al Consejo que existe esa Directiva en ejecución, de haber una modificación extraordinaria se realizara, pero no para ser aprobada.

El **CPC. Víctor Collantes**, pero en el documento, lo señala.

El **señor Decano**, ahí habido un error, salvo que alguien pudiera determinar que ha habido un error significativo o sustancial entonces, se cambia.

El **CPC. Víctor Collantes**, yo solicitaría que pase a la Orden del Día.

El **señor Decano**, está bien, pasa a la Orden del Día. Si no hay más pedidos, pasamos a la Orden del Día.

#### D. ORDEN DEL DÍA

#### **RESOLUCIONES DECANALES SOBRE OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, EMITIDOS POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

El **señor Decano**, primer punto, aprobar el contenido de las Resoluciones Decanales sobre otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad emitido por el Sistema de Gestión Documental. Resoluciones Decanales Nos. 000287, 000288, 000289 y 000292-D-FCC/UNMSM. Se somete a votación, teniendo la abstención del profesor Víctor Collantes, por las consideraciones que ha manifestado en relación al punto reiterativamente.

#### **VOTACIÓN:**

**A FAVOR:** Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Miguel Díaz, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar, CPC. Luis Vizcarra.

**ABSTENCIÓN:** CPC. Víctor Collantes

**APROBADO POR MAYORÍA**

**ACUERDO N° 153-2019:** Aprobar el contenido de las Resoluciones Decanales Nos. 000287, 000288, 000289 y 000292-D-FCC/UNMSM, emitidos por el Sistema de Gestión Documental, en las cuales, se confiere el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, a los egresados de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

#### **INTERCAMBIO ACADÉMICO**

El señor Decano, segundo punto, autorizar a Kevin Cabanillas Guillen, alumno de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, para realizar una estancia de intercambio académico en la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el semestre académico 2019-2; sírvanse levantar la mano los miembros que están de acuerdo con su aprobación.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 154-2019:** Aprobar el intercambio académico para el semestre académico 2019-2, de Kevin Cabanillas Guillen, con código de matrícula N° 15110485, alumno de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, durante los meses de agosto a diciembre de 2019; según Oficio N° 177/FCC-DEP-GT/2019 presentado por la referida Dirección.

El señor Decano, autorizar a Leslie Xiomara Carhuaricra Segura, alumna de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público para que realice una estancia de intercambio académico en la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el semestre académico 2019-2, teniendo el V° B° de su Escuela Profesional; sírvanse levantar la mano los miembros que están de acuerdo con su aprobación.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 155-2019:** Aprobar el intercambio académico para el semestre académico 2019-2, de Leslie Xiomara Carhuaricra Segura, con código de matrícula N° 16110568, alumna de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, durante los meses de agosto a diciembre de 2019; según Oficio N° 171/FCC-DEP-AEYSP/2019 presentado por la referida Dirección.

#### **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER**

El señor Decano, aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario a favor del graduando Irvin Luis Llave Angulo, según Oficio N° 1092-DUPG-FCC/2019 presentado por la Unidad de Posgrado; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano los miembros que están de acuerdo con su aprobación.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 156-2019:** Otorgar el Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario a Irvin Luis Llave Angulo, graduando de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con su Tesis sustentado: "IMPUESTO AL CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS Y CAPACIDAD CONTRIBUTIVA EN EL SECTOR CASINO DE LIMA METROPOLITANA"; según Oficio N° 1092-DUPG-FCC/2019 presentado por la referida Unidad.

#### **JURADO PARES ACADÉMICOS EXTERNOS**

El señor Decano, pasamos a tratar los puntos que fueron pedidos. Se cede la palabra a la Dra. Jeri Ramón.

La Dra. Jeri Ramón, no he querido sesgar el comentario que he realizado, es porque nosotros como Comisión Permanente para el contrato de profesores evaluamos a profesores sanmarquinos, que cumplían con lo requerido, la pregunta es, si ellos obtuvieron buena nota, porque fueron evaluados por la Comisión Permanente para ser contratados, ¿por qué al pasar por el jurado de pares externos, no pasan?, lo cual, no entendemos, ya que nosotros cuando trabajamos, trabajamos sin sesgo. Buscamos la calidad, pero también creo que es importante reconocer los méritos de cada alumno, son alumnos que han sobresalido, que han tenido un rendimiento académico óptimo y también han respondido a las expectativas, por ello, el comentario. Ahora, si la norma señala que no debe ser ninguno vinculado a San

Marcos, está bien, pero ¿por qué poner dos profesores de la Universidad Nacional del Callao?, usted que tiene la potestad, que se busque de otras Universidades, con la finalidad que los Jurados sean tres de diferentes Universidades, esa sería la sugerencia.

El **señor Decano**, ok, eso se busca, pero es que es un poco difícil también conseguir ¿por qué? algunos profesores no tienen tiempo, y también por la responsabilidad que asumen se les presentan una serie de conflictos, problemas. Por ejemplo, se convocó a una Directora de una institución reconocida, pero por la disponibilidad de tiempo, indicó que prefería no continuar para evitarse inconvenientes. Lo mismo ocurre con otros Pares Externos de otras Facultades, sin embargo, se va a tomar en cuenta la recomendación y vamos a tratar de balancear, que sean de distintas Universidades. En todo caso con lo manifestado se estaría cerrando la atención del pedido, a la vez, recordarles que la Facultad propone una terna de 04 profesores como Jurado, y es el Consejo Universitario, quien lo elige, quién les habla no participa, me abstengo de opinar en relación a la elección, para justamente evitar conflictos de intereses. Se cede la palabra al profesor Luis Vizcarra.

El **CPC. Luis Vizcarra**, yo estoy asesorando una Empresa de Transporte que se llama “Virgen de Cocharcas”, una línea de transporte a nivel nacional, esta empresa lo dice con orgullo: “*tengo un Contador y es de San Marcos*”, obviamente, yo soy el asesor, pero el Contador es de San Marcos y también estuve en otra empresa en donde dice: “*mi Contador es sanmarquino*” y lo dicen con orgullo. Nosotros formamos a estudiantes sanmarquinos y debe ser un orgullo que vengan a postular nuestros egresados a San Marcos y teniendo en cuenta que somos una de las mejores Universidades del Perú. El hecho que postule un sanmarquino ya es motivo de orgullo, entonces, así como se ha mencionado, no necesariamente debe ser un sanmarquino, puede ser de otra Universidad. San Marcos es una de las mejores Universidades, desde allí ya tiene un plus, claro es subjetivo lo que estoy hablando pero es un plus adicional, el hecho de ser sanmarquino y nosotros podemos hablar por ellos, ...

*A las 18:20 horas, ingresa el alumno Luis Alzamora.*

... porque los formamos y no necesariamente, un buen estudiante es aquel que técnicamente desarrolla bien su trabajo y la historia misma, nos ha demostrado que algunos técnicos son los peores que han trabajado en estos últimos años, ¿por qué? porque están sumergidos en la más alta corrupción de su historia, aquí en San Marcos se forma con valores, principios y usted bien lo sabe señor Presidente. Nuestros estudiantes son buenos, en la parte técnica lo obtenemos con la experiencia. Por otro lado, he tenido la oportunidad de apreciar la evaluación de los Pares, y el postulante expone el tema y las preguntas vienen sobre la exposición del tema, la parte técnica, pero ¿cómo se evalúa la parte de valores? y esa es mi pregunta porque me queda la interrogante, porque no se maneja en la evaluación criterios pedagógicos, considero que en San Marcos, y digan lo que digan, el estudiante tiene como columna vertebral el conocimiento y sus valores, creo que un sanmarquino a donde vaya, y he tenido la oportunidad de apreciarlo en distintos eventos, no tiene nada que envidiar a otras Universidades, es más el sanmarquino es bien trabajador y lo digo a nivel general, así que yo considero tomar en cuenta la propuesta de la Dra. Jerí Ramón, y al igual que usted ha citado ejemplo, en la Facultad de Psicología de una Universidad, postuló un psicólogo que era de la Universidad de San Martín de Porres, pero no se admitió el ingreso, porque el requisito era que tenía que ser sanmarquino; insisto el sanmarquino debe tener un plus porque es el estudiante que nosotros hemos formado y estoy a favor de la propuesta presentada de la Dra. Jerí Ramón.

El **CPC. Víctor Collantes**, al respecto, no tenemos una encuesta o alguna información por el momento que nos pueda decir, por ejemplo: de todos los docentes que estamos aquí en San Marcos, ¿cuántos somos sanmarquinos y cuántos no lo somos? pero seguramente la parte administrativa lo tiene y en algún momento tal vez nos pueda facilitar, ¿por qué razón hago este tipo de apreciación? porque hay muchos docentes aquí en la Facultad que no siendo sanmarquinos despotrican, me rectificó si fuese una palabra mal empleada; cuando nos dicen, incluso aquí en el Consejo de Facultad, lo he escuchado, “*que allá en tales Universidades, salimos los Contadores mucho mejor que en San Marcos*”, incluso a sus alumnos en las aulas les dicen, “*son mejores que los de San Marcos*”, entonces, internamente tenemos ese tipo de germen, que al docente o egresado sanmarquino, lo vienen humillando. Por otro lado, en relación a la evaluación, yo no creo que existiendo Pares Académicos sanmarquinos vaya a ser una situación definitiva que solo van ingresar sanmarquinos, supongo que habrá o hay docentes que no son sanmarquinos, pero sí debería tener participación los Pares Académicos que sean sanmarquinos, creo que sí es importante y lo que mencionaba el profesor Luis Vizcarra, Representante de los Docentes Auxiliares, es cierto que nosotros por ser sanmarquinos superamos en una situación a los demás. ¿por qué venimos nosotros aquí a enseñar?, porque queremos devolver con alma, corazón y vida, con gratitud a nuestra alma mater con lo que hemos aprendido y la experiencia que tenemos, no lo viven lo que no son de San Marcos; creo que

ese factor es importante, tomar en cuenta y en todo caso, que haya Pares Académicos sanmarquinos, porque es necesario su participación.

El **Dr. Miguel Díaz**, me parece que los comentarios que se han vertido con respecto a los Pares Académicos, es importante que se tomen en cuenta. Yo quisiera hacer una reflexión, por ejemplo, nosotros hemos ingresado aquí a la Universidad, empezado ser ayudantes de cátedra, hemos pasado por exámenes, contratos, una serie de acciones; por ejemplo, en mi caso un contrato de 5 años, enseñando con una remuneración mínima, lo hacemos por amor a la Universidad y así llegamos a la carrera docente después de muchos años. Hay muchos sanmarquinos, entre ellos, quiero citar a Benites Sayán, que es actualmente socio de EY, él está ansioso de venir a dictar clases, es sanmarquino, ha sido miembro del Consejo de Facultad, cuando ha sido estudiante. Considero que no necesariamente para ser o iniciar la cátedra se debe tener tanta experiencia a nivel docencia, porque a veces, ustedes que tienen conocimiento, los que son socios, gerentes de las firmas se expresan muy bien, desarrollan una habilidad digamos didáctica porque él que no sabe nada o no conoce algo como explicarle, pienso que deberíamos también modificar en algo esas bases, me parece que esas bases no están dando apertura adecuada para que los que están formados en el mundo empresarial, y en el ejemplo citado, de Auditoría, para que puedan ejercer la carrera docente, lo único es ¿decirles quieres venir acá?, para que transmitas lo que te han enseñado, más lo aprendido durante su experiencia, estando de acuerdo con lo expresado sobre los Pares Académicos.

El **Mg. Emilio García**, estamos escuchando los comentarios vertidos de cada uno de los que han intervenido, y al igual, considero que debemos de dar un peso a los egresados de San Marcos, pero no podemos caer en la xenofobia, al decir, solamente sanmarquinos. Aquí todos a excepción de la Dra. Yanette Baca, no es sanmarquina, pero ella da su vida por San Marcos, no podemos caer en esa actitud xenofóbica, debemos de tal vez, procurar darle un puntaje porque son sanmarquinos, pero si debe prevalecer la calidad, eso es importantísimo. Esa xenofobia, yo lo he sentido en la Pontificia Universidad Católica del Perú, ingresé entre los años 1987 y 1988, nombrándome en el año 1989, y en el año 1990 me propusieron la Dirección de Estudios de la Facultad de Ciencias Contables, siendo autoridad; ascendí a los 03 años como profesor asociado, y aquí en San Marcos, yo no ascendía recién cuando regresé, ascendí como profesor asociado, incluso me retiraron de la Universidad. Considero que en esos años me reconocieron más en la Pontificia Universidad Católica del Perú que en mi propia Universidad, pero luego, entró el tema de la xenofobia y empezaron a cuestionar, y siempre el aspecto político ¿quién es este sujeto? ¿quién lo está apoyando?, pero nadie me apoyaba, yo llegué por mi capacidad y comenzaron los problemas, aprovecharon el tema de que me sacaron de la Universidad, cuando yo era autoridad, era miembro del Consejo de Facultad, comenzaron a preguntarse, que como no era de la Católica y era de San Marcos, seguramente estaba formando mi grupo sanmarquino, conllevándome a renunciar, por lo que, no debemos caer en esa xenofobia, debe primar la calidad académica, sea sanmarquino o de otra Universidad, como Simeón Caballero, era de la Católica, pero dio su vida por San Marcos, darle tal vez, un peso por ser sanmarquino pero debe de primar la calidad para elevar nuestro nivel.

La **Dra. Jeri Ramón**, no estoy en contra de los terceros porque hay profesionales de calidad, es que yo puedo entender, incluso está presente el profesor Juan Miñano, que es parte de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente y dentro de un proceso de contrato docente, entre los postulantes hubo un docente que fue bien evaluado por la Comisión para ser contratado; ese profesor se ha presentado en este Proceso que acabamos de aprobar y no ha pasado la primera fase de la evaluación de Pares Externos, entonces, la pregunta es ¿nosotros, como Comisión Permanente no sabemos evaluar?, algo pasó, y no es que haya xenofobia, eso no es. Nosotros debemos ser democráticos, si hay profesionales de calidad y lo apreciamos, y tenemos docentes de docentes, como la Dra. Yanette Baca, quien es parte de esta Casa; ella también empezó como nosotros, con las mismas vicisitudes que hemos pasado. Todos llegamos a ser auxiliares después que volvimos a la Universidad; hoy en día hay, un privilegio porque entran de frente a auxiliares, es cierto, pero lo que quiero decirles es que también debemos reconocer a nuestros alumnos que sobresalieron en determinado momento, como lo ha mencionado, el profesor Miguel Díaz, Benites Sayán, aparte de ser socio de la EY, fue uno de los alumnos promotores para tomar el cuarto piso, conjuntamente con un grupo de alumnos decidimos encadenarnos y contra viento y marea sacamos a la Facultad de Ciencias Administrativas para posicionar a nuestra Facultad, entonces, no solo es el mérito académico, ni profesional, también el mérito institucional que tiene este alumno, así como otros; aunque hay serias limitaciones que ponemos, como 03 años de experiencia, cuando él dicta conferencias en diversos lugares, y así como él también está el egresado Bill Oscanoa, que se han queda en la puerta del camino por estás limitaciones. Yo considero que si tenemos egresados que están sobresaliendo, también captamos a ellos, no lo dejemos al margen tan solo porque no cumple con los requisitos, esa es mi preocupación, yo no tengo xenofobia con nadie, porque considero que los Contadores son únicos, pero también debemos dar prioridad a los que son de Casa, habiendo sido

alumnos aplicados.

El **señor Decano**, se cede la palabra al Mg. Ángel Salazar.

El **Mg. Ángel Salazar**, yo comparto esa preocupación en el sentido, que los jóvenes egresados de San Marcos deben ser incorporados, sin transgredir ninguna norma, ni ley, buscar algunas facilidades, por ejemplo, como ocurrió años atrás en el Colegio de Contadores Públicos del Perú, entre los años 70 y 80, debía esperar 10 años un Director para ser elegido como Decanos, era una norma, si tenías 02 años podías ser Director debiendo tener experiencia, en esos años se me crítico, porque yo estuve 02 años y 08 meses como Director, tuve críticas pero la vida me llevo a ser Decano. Al igual, aquí en el Universidad, hemos tenido que pasar por vicisitudes, estuve contratado por mucho tiempo; actualmente, tienen la oportunidad, incluso pueden ingresar directo; sin embargo, algunas cosas están inversas, se puede reducir el tiempo o darle la oportunidad como contratado, y me da una pena, como el caso del egresado Bill Oscanoa, que no paso la primera fase, por la experiencia, no sé si la norma puede variar, en el tiempo o por lo menos darle la oportunidad de contratarlos o dictar en el CERSEU, de tal manera de que vaya adquiriendo esa experiencia, invitarles para que sepan que a la medida que tengan experiencia van a tener esa oportunidad, en el caso de Bill Oscanoa tiene 26 años, en una Sesión anterior lo mencione, y sentí que se me vinieron encima, porque consideraron que era por la preferencia, y yo no tengo preferencias, pero si lo he apreciado como Gerente de Impuestos, y haberse titulado por la modalidad de tesis, lo cual, tiene mérito pero asumo que por no tener experiencia no le permite cumplir con los requisitos; así se van quedando muchos que se desaniman, busquemos la forma sin transgredir la norma, incorporarlos porque si no seguiremos en lo mismo. Hace años ingresaron 39 docentes en promedio, siendo la mayoría de otras Universidades, no podría decir si son buenos, pero esa elección fue antes y tal vez estamos debatiendo algo que no hemos hecho bien en ese momento, insisto creo que no buscamos transgredir la norma, solo busquemos la forma de que puedan ingresar más sanmarquinos, en la medida que deseen enseñar, es mi apreciación. Por otro lado, escucho y leo un poco el whatsapp y hay comentarios de algunos docentes de otras Universidades, que nos están salvando, que se creen mejores que otros, yo me limito solo a leer los comentarios; en mi opinión por las personas que se creen lo mejor, solo escucharlos. A mi parecer, al que es mejor se pondera y se le felicita esa es la diferencia, a veces me da cólera y dan ganas de responder, porque se les ha conversado sobre su actitud, pero si continúan con eso, le agradecemos a que gracias a ellos somos buenos, considero que el que es bueno no necesita que le digan que es bueno, no entraremos a debates por los comentarios vertidos, pero si me molesta la actitud de algunos profesores, que no son sanmarquinos y estar hoy aquí no fue sencillo, disculpe que tome tu nombre (se dirige a la Dra. Yanette Baca) pero tú eres de la Católica, pero eres más sanmarquina, a pesar de que tu estudiaste ahí, pero nunca viniste a decir yo soy mejor, ni desmerecer a nadie, por el contrario hay una dedicación en formar buenos sanmarquinos, así deberían hacer otros docentes pero lamentablemente no es así, en todo caso agradezco que gracias a ello, soy sanmarquino.

La **Dra. Yanette Baca**, me emociona escuchar lo manifestado por sanmarquinos, y al menos tengo el corazón por esta Casa de Estudios incluso si me dieran elegir, sería San Marcos, los que me conocen lo saben, lo mencionó hace un momento, el profesor Ángel Salazar, los comentarios son a veces ofensas entre los mismos profesores, lo cual, no es correcto, hacer caso omiso a esos comentarios y fortalecer el respeto y consideración entre todos, debemos tener la entrega total a San Marcos. Nos alegraría que ingresen más sanmarquinos, recordando cuando ingresamos aquí estuvimos de 03 a 04 años, sin sueldo, a veces no creen, y el primer sueldo que recibí fue de S/ 40.00, y todos me decían "*que bien te pagan por tu entrega a San Marcos*", pero no es el pago si no la entrega a los alumnos y también reconocer y fomentarles el respeto, consideración y cada vez ser buenas personas, y eso también incluye a todos nosotros buscar ser mejores y respetarnos.

El **Mg. Emilio García**, creo que, para salvar el tema de la experiencia, debemos implementar la Jefatura de Prácticas lo que, es el inicio de la carrera docente, eso está ahí, solo falta reglamentarlo y ahí pueden comenzar nuestros alumnos, incluso en la Católica comienzan por ahí, por la Jefatura de Prácticas, por lo que, considero que deberíamos impulsar esa implementación para que puedan desarrollarse al término o incluso en el último año.

El **señor Decano**, se cede la palabra al Dr. Juan Miñano.

*A las 18:20 horas, se retira el CPC. José Amez.*

El **Dr. Juan Miñano**, comparto esta preocupación, no solamente del suscrito, de los miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, y de los señores consejeros, en los siguientes tres aspectos. Desde hace tiempo, vemos con preocupación que la publicidad a estos eventos es muy limitada, luego la población sanmarquina profesional, no toma conocimientos de estos concursos

públicos que se suscitan. Como Facultad cumplimos con lo establecido en la Resolución Rectoral, lo cual, es publicado en la página web de nuestra Facultad para que estén informados, pero sucede que pocos visitan nuestras páginas, y después de estos acontecimientos, nos visitan y nos indican que desconocían de los concursos, entonces, señor Decano en relación a la publicación sería prudente que usted hable con la Vicerrectora Académica de Pregrado, y le tramita esa preocupación. El segundo punto, es en relación a los requisitos para poder acceder a estas plazas vacantes, que se promueven, se difundan, son tan explícitos, que muchas veces por no poseer el Grado Académico, que hoy en día se exige, no le permiten alcanzar el puntaje del caso, otro aspecto, es el idioma o las publicaciones de investigaciones, los cuales, las personas externas o que son conferencistas no lo desarrollan; finalmente, en relación a las plazas que han quedado desiertas, inmediatamente, debemos oficializar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, para que solicite a la Oficina General de Planificación, que pueda retomarse para otra convocatoria, porque ya está afectado en el presupuesto institucional, eso es lo que quería expresar.

El **señor Decano**, se va tomar las sugerencias vertidas, para ir mejorando. Pasamos al siguiente punto, que paso a la Orden al Día.

#### **PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO Y RESPALDO INSTITUCIONAL A DOCENTES ORDINARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER O DOCTOR**

El **señor Decano**, nosotros como gestión, queremos que todos nuestros docentes obtengan el Grado Académico, tanto Magister como Doctorado, incluso al principio de la gestión se propuso un incentivo, se realizó un taller, incluso hubo varios inscritos, pero al final, solo quedaron dos o tres, incluso el profesor Salazar fue uno de ellos, en realidad no se tuvo acogida y es una responsabilidad ya del docente, a través del tiempo se le ha indicado de que existe esta situación de la aplicación de la Ley Universitaria, en relación a ello, en el Consejo Universitario, se trató de que haya otro incentivo con la finalidad de que, se pueda minimizar la cantidad de docentes, a cero que no tengan el Grado Académico sea de Magister o de Doctor, por ello, es que se emitió esta Resolución Rectoral y nosotros en aplicación a ello, hemos sostenido reuniones, tuvimos un par de reuniones con docentes en grupos, con la finalidad de establecer este incentivo, y eso se ha hecho, para ello había una Directiva que se hizo lo cual, está en aplicación, lo que se le ha presentado a ustedes es para que tengan conocimiento, si ahí han podido apreciar la aprobación del Consejo, y eso no está bien porque la Directiva se está aplicando; lo que si pediría si es que hay algún error, como el que acaba de indicar el profesor Collantes, un error sustancial, nosotros cambiamos la Directiva pero ya está en función la aplicación, que se puede mejorar y agilizar para que se lleve a cabo con más eficiencia, si, porque estamos llevando un control, es cierto que algunos docentes se han matriculado pero no van a las clases de idiomas, eso me preocupa, porque he escuchado comentarios que el Sindicato ha propuesto que se amplíen los plazos, los docentes se pueden confiar, hasta donde tenemos conocimiento no se va ampliar el plazo, entonces, hay que estar preparados, ya hemos tenido bastante tiempo, nosotros hemos dado todo el incentivo y apoyo, pero es el docente, quien debe ser responsable, en esta situación es lo que quería aclarar, cual es el objetivo de esta Directiva, que tengan conocimiento de lo que estamos aplicando, lógicamente si hay algunos errores sustantivos, ustedes se manifiesten y se pueda rectificar. Se cede la palabra al profesor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, en principio, no digo que la Directiva este mal, por decir "*que se sea aprobado por el Consejo*", digo por lo siguiente, la Directiva tiene dos aspectos: el aspecto para los docentes que llevan o están terminando Posgrado aquí en la Facultad o los que hayan llevado en otra Universidad, partiendo de esa premisa, al tener que desembolsar fondos por esa actividad fuera de la Universidad, para que sea valedero que sea aprobado por el Consejo de Facultad, para evitar cualquier situación posterior. El otro aspecto, es en función a la segunda parte, cuando se hace mención a los docentes ordinarios.

El **señor Decano**, disculpe, permítame la interrupción en todo caso, como esa Directiva está en ejecución, se regularizaría, porque ya se le está brindando el apoyo a algunos los docentes, en todo caso sería la regularización de la aprobación.

El **CPC. Víctor Collantes**, es que tengo algunas observaciones, por ello, estoy vertiendo los alcances al respecto.

El **señor Decano**, disculpe, la interrupción solo para quedar en claro, si es la aprobación, entendería de aquí en adelante.

El **CPC. Víctor Collantes**, claro.

El **señor Decano**, quiero entender bien, de ser la aprobación sería de aquí en adelante, es decir, lo actuado anteriormente no tendría validez, eso es lo que yo entiendo.

El **CPC. Víctor Collantes**, pero ya hay una Directiva en curso.

El **señor Decano**, la aplicación práctica ya se ha dado, porque ya hay docentes que se les está brindando el apoyo.

El **CPC. Víctor Collantes**, pero si ya se está aplicando.

El **señor Decano**, claro, pero en forma no formal, porque no había una Directiva.

El **CPC. Víctor Collantes**, entonces, en la Directiva se podría precisar, que esta Directiva comprende, o amplia desde esta fecha hasta el 2020, no habría problemas. Quisiera hacer algunas observaciones, cuando se dice ¿docentes ordinarios que realizan estudios de Posgrado diferente a la Facultad de San Marcos?, que sucede se menciona líneas abajo, que para obtener el incentivo se debe tener una nota promedio final por cada ciclo académico, estamos hablando de estudios de Posgrado, no se habla del Título de Magister o de Doctor, se señala que para obtener el incentivo debe tener en promedio 14 o su equivalente, como nota, entonces, hay una incongruencia porque si se va pagar para que obtenga el título, en principio se decía con los que habían terminado, o los que van estudiar, se tenía que precisar, que se va pagar todo los estudios de Posgrado, porque aquí dice *“que por cada ciclo académico debe tener la nota mínimo de catorce (14)”*.

El **señor Decano**, lo puede leer.

El **CPC. Víctor Collantes**, en la parte final dice: *“para mantener los beneficios de exoneración o subsidios indicados en la presente Directiva, la calificación final de cada ciclo académico del profesor beneficiario no será menor de catorce (14) o su equivalente”*, y lo está mencionando en función de los docentes ordinarios que estudien en diferente Unidad de Posgrado.

El **señor Decano**, no es así.

El **CPC. Víctor Collantes**, aquí lo señala, esa es la primera atingencia. La otra atingencia es lo siguiente, *“la omisión de presentación de los casos informes del caso”*, está haciendo referencia a los ciclos académicos, *“de responsabilidad del profesor ordinario beneficiario, dará lugar a la anulación del beneficio otorgado y a la activación inmediata del compromiso de devolución de la subvención”*, según la lectura, da entender la subvención por cada ciclo académico.

El **señor Decano**, no es al estudio, está bien.

El **CPC. Víctor Collantes**, permítame algo más, hay profesores, que ya han obtenido la Maestría o Doctorado y hay la duda (no está el Director Administrativo) sobre que le iban a devolver, sobre que bases el iban a devolver, estas apreciaciones son importantes y algo más, en otras Universidades hay docentes que ya han culminado su Maestría o Doctorado, como ha pasado cierto tiempo, les están exigiendo la actualización del estudio adicional de varias materias, que es uno o dos ciclos académicos para completar, para que pueda sustentar, lo cual, no lo dicen y no están inmersos, se debería analizar eso, si también se les va apoyar y lo menciono porque hay varios profesores, incluso cuando se sostuvo una reunión con usted se mencionó que se recibiría un apoyo, por lo que está bien la Directiva pero hay puntos para tipificar.

El **señor Decano**, la idea en realidad era para la obtención del grado, todo va dirigido a la sustentación de tesis, aquí el docente que estudia en la Unidad de Posgrado tiene el beneficio de la disponibilidad económica, la beca, y lo que, si no tiene, porque eso si debe de pagar, son los derechos para sustentar sea Maestría o Doctorado, este beneficio eran dos puntos, estamos hablando solo de San Marcos, era exonerar el pago de la sustentación, adicionalmente el docente pagaba su curso de inglés, lo que se está haciendo conjuntamente con la Unidad de Posgrado, los idiomas sea asumido por la Facultad incluido la sustentación, adicionalmente, el taller para la preparación de tesis, es un programa para los docentes, todos los otros derechos debe de pagarlo el docente; los docentes que han estudiado fuera de San Marcos, el beneficio es igual, ellos pueden incorporarse a llevar el idioma en el programa implementado rindiendo posteriormente su examen de sustentación y acreditar el estudio llevado, así como el taller de tesis que también pueden llevarlo; lo que nosotros estamos pagando, también a los de afuera la sustentación de tesis, todos los otros costos es asumido por el docente, eso es el sentido del apoyo económico. En todo

caso yo le pediría para no dilatar la Sesión, se realizará las rectificaciones con los ajustes pertinentes y en la próxima Sesión exponerlo.

El **Mg. Emilio García**, al respecto, hace unos años atrás se realizó una auditoría en la Universidad de Lambayeque, en la cual, observaron que otorgaban becas a sus docentes para estudios de Maestría, la Contraloría solicitó que se demuestre ¿qué efectivamente ese docente no podía pagar?, tenía que haber un informe de bienestar que ese docente no podía pagar, porque si no tenía eso podría tener problemas, por lo que, debemos tener cuidado con eso.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Miguel Díaz.

El **Dr. Miguel Díaz**, hay incongruencias en cuanto la finalidad con las disposiciones, tenemos que afinar todo.

El **señor Decano**, yo les pediría a los profesores que nos hagan llegar sus comentarios y en la próxima Sesión lo regularizamos.

Siendo las 18:40 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.

#### OBSERVACIONES REALIZADAS AL ACTA

#### APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DECANALES SOBRE OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, EMITIDOS POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

El **CPC. Víctor Collantes**, solicitó que se precise el motivo de su abstención, el cual, se debe a que contraviene con lo señalado en el Artículo 59° inciso o) establecido en el Estatuto de la Universidad.